Nota de prensa

Consejo de Ministros

Autorizados los límites para poder llevar a cabo la renovación de la flota de vehículos de la Administración General del Estado

4 de agosto de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Dirección general de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) a fijar los límites de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para llevar a cabo la compra de vehículos sin emisiones con el fin de renovar la flota de la Administración General del Estado dentro del Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción.

El importe de la compra asciende a 100 millones de euros distribuidos en las siguientes anualidades: 30 millones de euros en la anualidad de 2020 y 70 millones de euros con cargo al crédito del ejercicio 2021.

Dado que su ejecución se prevé que se extienda al ejercicio de 2021, los límites de compromisos a autorizar ascienden a 70 millones.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66